

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1103**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 30 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Medallas** de bronce obtenidas por yudocas argentinos en los XIII Juegos Paralímpicos de Beijing 2008. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (5.079-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la actuación de los yudocas Fabián Ramírez y Jorge Lencina, al obtener medallas de bronce en los XIII Juegos Paralímpicos de Beijing 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a los yudocas Fabián Ramírez y Jorge Lencina por la obtención de las medallas de bronce en los XIII Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, el día 8 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Ivana M. Bianchi.  
– Pablo V. Zancada. – María J. Areta.  
– Octavio Argüello. – Genaro A.  
Collantes. – María C. Cremer de Busti.  
– Susana R. García. – Eva García de  
Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Edith O.  
Llanos. – Lidia L. Naim. – Marta L.  
Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A.  
Perié. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por la actuación de los yudocas Fabián Ramírez y Jorge Lencina, al obtener medallas de bronce en los XIII Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresen el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los yudocas Fabián Ramírez de 31 años de edad (categoría b-1) y Jorge Lencina cuya edad es de 33 años (disminuido visual categoría b-2) fueron vencedores en sus dos peleas por el bronce, y aseguraron las primeras medallas para la delegación argentina en estos Juegos Paralímpicos. De esta manera, el yudo vuelve a ser el primer deporte en otorgarle una presea al deporte nacional en Beijing 2008.

Para Jorge Lencina, esta es su primera paralimpiada.

Fabián Ramírez es la tercera paralimpiada, ganó medalla de plata en Atlanta 96, ausente de Sidney 2000, concurre a Atenas 2004 y ahora ganador de la medalla de bronce.

El yudo es un arte marcial de origen japonés. Fue fundado por Jigoro Kano en 1882. Jigoro-san quiso recoger la esencia de las antiguas escuelas de jujutsu, junto a otras artes de lucha practicadas en

el momento en Japón y fundirlas en una sola. El yudo sentó las bases para las artes marciales modernas niponas, tanto en sus objetivos como en los métodos de enseñanza. De acuerdo a la Federación Internacional de Luchas Asociadas (FILA), el yudo es uno de los cuatro estilos principales de lucha competitiva de aficionados practicados hoy en día en todo el mundo. Los practicantes de este arte son denominados yudokas.

Los Juegos Paralímpicos son la competición olímpica oficial para atletas con discapacidades físicas, mentales y sensoriales. Esto incluye discapacidades motoras, amputaciones, ceguera y parálisis cerebral. Participando las personas con deficiencias mentales en los Juegos Olímpicos Especiales.

El nombre de Juegos Paralímpicos, incorpora el prefijo griego “para” significando proximidad o similitud (con los juegos olímpicos) aunque en su momento el nombre se debiera a la presencia de participantes con parálisis o paraplejia.

Las primeras olimpiadas para discapacitados se celebraron en 1960 en Roma. Participaron 400 atletas de 23 países. El récord en 400, 800, 1.500 y 5.000 metros en silla de ruedas lo obtuvo la atleta Louise Sauvage.

Los primeros Juegos Paralímpicos de Invierno se celebraron en Örnköldsvik, Suecia, en 1976.

En 1982 las federaciones de los distintos grupos de discapacitados se agrupan bajo el paraguas de un Comité Internacional de Coordinación para la supervisión de los juegos, y el 22 de septiembre de 1989 se funda el Comité Paralímpico Internacional que toma las riendas del movimiento paralímpico a partir de los juegos de 1992 en Barcelona.

En los Juegos de Atlanta 1996 participaron por primera vez atletas con deficiencias mentales, pero el fraude que se produjo con el equipo español de baloncesto en Sydney 2000 provocó el fin de tal participación.

Desde el 19 de junio de 2001, gracias al acuerdo entre el Comité Olímpico Internacional (COI) y el Comité Paralímpico Internacional, los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se celebran de forma paralela, garantizando su continuidad futura.

La bandera representativa de los Juegos Paralímpicos se corresponde con el logotipo del IPC y ha sido objeto de varios cambios. Recoge tres elementos de color rojo, azul y verde, los tres colores más utilizados en las banderas nacionales.

En los Juegos Paralímpicos de 1988 en Seúl se utilizaron los Tae-Geuks, motivo tradicional coreano como los dos que aparecen en el centro de la bandera de Corea: cinco Tae-Guks con los colores y disposición de los cinco aros olímpicos.

En 2003 se aprobó la imagen actual, para ser empleada tras la finalización de los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004. En él aparecen tres formas con silueta semejante a un bumerán que han sido bautizadas como “agito” (del latín *agito*, esto es, “me muevo”).

El nombre incorpora el prefijo griego “para” significando proximidad o similitud (con los Juegos Olímpicos) aunque en su momento el nombre se debiera a la presencia de participantes con parálisis o paraplejia.

El deporte es de real importancia en el desarrollo personal y social del individuo que lo practica. La persona con alguna disminución de sus capacidades deberá enfrentar una sociedad construida sobre parámetros “normales”, siendo muchas veces estos parámetros las barreras que diariamente las personas con discapacidad deberán sortear.

El deporte crea un campo adecuado y sencillo para su bienestar, establece objetivos a alcanzar para poder superarse día a día mejorando su calidad de vida y proporcionándole autoestima, confianza, camaradería, sentimiento de superación.

Quiero dejar constancia que estoy convencida que debemos premiar y felicitar el sacrificio y la conducta de vida de estos deportistas, que aun ante la adversidad nunca bajaron los brazos, logrando así los objetivos de todo deportista.

Por todo lo expuesto, es que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Ivana M. Bianchi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito a los yudocas Fabián Ramírez y Jorge Lencina por la obtención de las medallas de bronce ganadas en los XIII Juegos Paralímpicos de Beijing 2008, el 8 de septiembre de 2008.

*Ivana M. Bianchi.*